

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 49** *Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, sobre delegación de competencias.*

Por la presente se comunica que, en el punto 2 de la 54.^a reunión del Consejo Rector del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, celebrada por procedimiento escrito el 9 de diciembre de 2024, se ha acordado por unanimidad aceptar la cesión de uso del Ayuntamiento de Tazacorte a PLOCAN del inmueble sito en la finca registral número 7438 de Tazacorte en los términos establecidos por dicho Ayuntamiento, y delegar en la persona del Director todas las competencias necesarias para la suscripción de los documentos necesarios para hacer efectiva la aceptación de la cesión de uso del bien inmueble acordada, incluyendo la firma de todas las actuaciones que se deriven del expediente, como la firma de la escritura pública de cesión del bien referido; debiendo informar al Consejo Rector de cualquier incidencia que pudiera producirse.

Telde, 20 de diciembre de 2024.–El Director del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, José Joaquín Hernández Brito.